



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE 2018

**CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO
ASOCIADO A LA UNED EN TENERIFE**

PLAN DE AUDITORÍAS 2019

CÓDIGO AUDINET 2019/322

**INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE**



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	OPINIÓN	3
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	4



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Santa Cruz de Tenerife, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2018 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tenerife, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro Asociado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, para su aprobación por la Junta Rectora del Consorcio, conforme a lo señalado en los artículos 21.g y 2.f de los Estatutos del Consorcio y en el apartado 1 de la memoria, y asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas y puestas a disposición de esta Intervención en 14 de mayo de 2019.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 18540_2018_F_190514_091950_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es EDA4A8DE2E9E71E753E9A8F4F85CD3995705106C9D72F1D27E7E5D2E031DCCD3, que está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tenerife a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Con fecha 8 de noviembre de 2018 esta Intervención Territorial emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por D. Francisco Rafael Lara Cuevas, Interventor Territorial de Santa Cruz de Tenerife, según se refleja en la validación que consta en el margen izquierdo de cada página.